

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 15 de agosto de 2023

Turna Presidencia de la Permanente diversos asuntos a comisiones



Hermosillo, Son., agosto 14 de 2023.- La Diputación Permanente llevó a cabo su sesión ordinaria en la que recibió diversos asuntos en correspondencia, que fueron presentados por el Rector del Colegio de Sonora; el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; los municipios de Arivechi, Bácum Granados, Moctezuma, Guaymas, Rosario, Bacadehuachi, Cananea y Santa Ana; el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; el Secretario de Hacienda y el titular del Poder Ejecutivo los cuales fueron remitidos a las comisiones correspondientes.

Con el folio 3717 se recibió por parte del Rector del Colegio de Sonora, la copia con el que se remite a este Poder Legislativo, del oficio enviado a la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación con la auditoría integral de número: 2022AE0109010104, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

El folio 3718 corresponde al escrito presentado por la Auditora Mayor del ISAF, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, sobre la segunda modificación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se anexa dicho programa.

Los folios 3719, 3721, 3723, 3724, 3725, 3727, 3728, 3730, 3735, 3736, 3742, 3744, 3748, 3752, 3763, 3773, 3778 y 3787, corresponden a los escritos enviados por la Auditora Mayor del ISAF, con el que remite copia de diversos oficios a diversos sujetos de fiscalización, mediante los cuales les notifica, respectivamente, los informes individuales que muestran los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, anexando informes individuales.

El folio 3720 concierne al escrito del Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, con el que remite copia del oficio enviado a la Auditora Mayor del ISAF, en relación con las observaciones derivadas de la revisión al tercer trimestre del ejercicio 2022.

Con el folio 3722 es el escrito presentado por la Auditora Mayor del ISAF, con el que remite el informe individual que muestra los resultados de la Auditoría Integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, practicada a este Poder Legislativo.

Del 04 al 09 de agosto del presente año se recibieron los folios 3725, 3726, 3729, 3731, 3732, 3733, 3734, 3737, 3739, 3740, 3743, 3745, 3746, 3747, 3749, 3750, 3751, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759, 3760, 3761, 3762, 3764, 3765, 3766, 3767, 3771, 3772, 3774, 3775, 3776, 3777, 3779, 3780, 3781, 3782 y 3786 que contiene el escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia de los oficios copia de diversos oficios a diversos sujetos de fiscalización, mediante los cuales les notifica, respectivamente, los informes individuales que muestran los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, anexando informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría.

El folio 3738 pertenece al escrito de la Auditora Mayor del ISAF, con el que remite copia del oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en relación con el informe individual que muestra los resultados de la Auditoría Integral efectuada al extinto organismo denominado Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, en el que se anexa informe.

El pasado siete de agosto se recibió con folio 3741 el escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que durante el ejercicio 2022 fueron captados ingresos adicionales por la cantidad de \$406,293.00 (Cuatrocientos seis mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.).

Del ocho al 11 de agosto se recibieron los folios 3768, 3783, 3784, 3785, 3789, 3792, 3793, 3794 y 3795 que contienen los escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bácum, Granados, Moctezuma, Guaymas, Arivechi, Rosario, Bacadehuachi, Cananea y Santa Ana, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Con el folio 3770 se recibió el escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de Ampliación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos Municipales de Bácum, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2023.

Los asuntos fueron turnados a la Comisión de Fiscalización para su análisis, revisión y, en su caso, dictaminación.

Acto seguido, con el folio 3790 se dio trámite al escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-045/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, afecte las participaciones que en ingresos Federales correspondan al Estado a favor del IMSS.

Así como, para que se constituya en obligado solidario del organismo público descentralizado denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora o de las empresas de participación estatal mayoritaria para que formalice el convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social a los trabajadores a su servicio, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario, este asunto fue recibido y se acumuló al expediente que corresponde.

Con el folio 3791 se dio trámite del escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-047/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario; se recibió y se acumuló al folio 553 que fue turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A la Comisión de Hacienda y con el folio 3805 fue turnado el escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto, Fracción IV, del Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023.

Con oportunidad se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso para la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Agosto 14, 2023. Año 17, No. 1692

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Sonora.
- 5.- Clausura de la sesión.

Por unanimidad, la Mesa Directiva aceptó mi renuncia al cargo de presidente de la Cámara de Diputados: Santiago Creel Miranda

- Se hará efectiva una vez que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión apruebe la solicitud licencia, que ocurrirá mañana martes

El diputado Santiago Creel Miranda informó que este lunes la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aceptó, por unanimidad, su renuncia a la presidencia de este órgano de gobierno.

“El día de hoy convoqué a una reunión de Mesa Directiva para presentar un acuerdo; el acuerdo ya ha sido votado para que se aceptase mi renuncia al cargo como presidente de la Mesa Directiva. Esta renuncia se materializará y tendrá pleno vigor, legalidad, en el momento que se apruebe la licencia que ya suscribí”, declaró en conferencia de prensa.

El legislador indicó que mañana martes la Comisión Permanente del Congreso de la Unión votará y resolverá sobre su solicitud de licencia, y una vez que ello suceda la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) asumirá el cargo de presidenta en funciones de la Mesa Directiva.

“Estoy muy contento de poder cerrar este ciclo, y lo he cerrado cuando he considerado que las condiciones ya no me permiten dedicarle el tiempo que requiere la Cámara de Diputados. Estoy entrando a una fase del proceso interno del Frente Amplio por México que va a requerir de todo mi tiempo”, explicó.

“Es un proceso breve, de aquí al 3 de septiembre, en donde todos los días son de arduo trabajo. Cinco debates tengo por delante, el próximo será el jueves en la ciudad de Durango, y así seguiré hasta el día 3 de septiembre”, abundó.

“Por lo tanto, no era lógico ni ético que, teniendo esta carga de horas al día, se las dedicara al proceso y no a la Cámara. Creo que era el momento justo”, agregó.

El diputado presidente subrayó que hasta el último día cumplió a cabalidad con las funciones en la presidencia de la Mesa Directiva, al tiempo que aseguró que la diputada Luna Ayala asumirá el cargo honrando a la Cámara De Diputados, “honrando a su función, honrando al servicio público y honrando a México”.

Aprueban por unanimidad acuerdo para el relevo en Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

- La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) asumirá como presidenta en funciones de la Mesa Directiva
- Es un hecho histórico, pues será la primera presidenta que va a encabezar una Mesa Directiva de mujeres: Creel Miranda

En reunión privada, las vicepresidentas de la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad la licencia presentada por el diputado Santiago Creel Miranda, y el acuerdo para la designación de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), como presidenta en funciones de la Mesa Directiva.

En su mensaje, Creel Miranda dijo que este es un hecho histórico, pues Luna Ayala será la primera presidenta de la Cámara de Diputados que va a encabezar una Mesa Directiva integrada totalmente por mujeres.

Destacó que es la primera vez en la historia de México, desde el inicio de nuestra República en 1824 que, en 2023 por vez primera, tenemos una presidenta de la Cámara de Diputados que encabeza una Mesa Directiva de mujeres.

Confió en que la Cámara de Diputados, la casa del pueblo, quedará en buenas manos y reconoció la capacidad, desempeño y valentía de la diputada Luna Ayala.

Finalmente, Creel Miranda le deseó a la legisladora por Zacatecas el mayor de los éxitos por México, por el Congreso y su desarrollo político.

Por su parte, la diputada Luna Ayala agradeció a las vicepresidentas por la designación y resaltó la objetividad, imparcialidad y altura de miras con las que se condujo el diputado Creel Miranda.

Señaló que para ser un político hacedor se necesitan cuatro características: principios razonables, firmes y claros; conocimientos de la realidad, lealtades firmes y capacidades; y Santiago Creel las tuvo.

Promueven reforma constitucional para que el Estado garantice el acceso gratuito a internet en las escuelas

- El diputado Castañeda González (MC) impulsa una iniciativa para reformar el artículo tercero de la Carta Magna

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) impulsa iniciativa para reformar el artículo tercero de la Constitución Política, con el propósito que el Estado garantice el acceso gratuito a internet en los planteles educativos del país, toda vez que éstos constituyen un espacio fundamental para el proceso de la enseñanza aprendizaje.

Por eso plantea modificar el décimo párrafo de dicho precepto, a fin de incluir el acceso gratuito a internet en los planteles educativos.

Con ello, quedará estipulado que el Estado “garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, el acceso gratuito a internet, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”.

El legislador por Durango subraya que la falta de acceso a internet en las escuelas limita el uso de recursos educativos en línea, restringiendo la capacidad de las y los estudiantes para acceder a información actualizada y diversas fuentes de conocimiento.

Además, agrega en su iniciativa, esa carencia dificulta la integración de tecnologías educativas en el proceso de enseñanza.

“La ausencia de internet puede obstaculizar la comunicación y colaboración entre estudiantes y profesores, ya que la conectividad en línea permite intercambiar ideas, participar en proyectos conjuntos y establecer conexiones significativas con personas de diversas culturas y contextos, así como con otras instituciones educativas a nivel nacional o internacional”, expresa.

La propuesta, fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, toda vez que el derecho a la educación se consagra en el artículo tercero de la Carta Magna.

El diputado Castañeda González destaca que la educación gratuita en México desempeña un papel fundamental en el desarrollo y progreso de la sociedad, al garantizar que todas y todos los ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico, tengan igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza.

Argumenta que al eliminar las barreras económicas para acceder a la educación se contribuye a reducir la brecha entre los sectores más desfavorecidos y los más privilegiados de la sociedad.

La educación gratuita puede ser un poderoso medio para combatir la pobreza y promover una distribución más equitativa de las oportunidades, si se cuenta con la infraestructura requerida para su correcta implementación, señala.

Apunta que la educación desempeña un papel fundamental como motor de la movilidad social al proporcionar a los estudiantes las habilidades, conocimientos y oportunidades necesarios para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Refiere que en 2020 la diferencia entre el salario de personas con estudios de posgrado superaba hasta por cuatro veces el de las personas trabajadoras con primaria.

A través de una educación de calidad se pueden romper barreras y abrir puertas a mejores empleos y mayores perspectivas de vida, acota Castañeda González.

Sin embargo, es importante destacar que la movilidad social también puede estar influenciada por factores adicionales como el acceso a recursos, la equidad y las políticas gubernamentales, por lo que garantizar el acceso a internet en los planteles educativos abonará a garantizar que el Estado Mexicano ofrezca la infraestructura educativa idónea en apoyo a la enseñanza, concluye.

Buscan mejorar la calidad de vida de personas con autismo con nuevas tecnologías, IA, robótica y realidad virtual

- La diputada Vázquez García (PT) promueve una iniciativa de reforma la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista

La diputada Dionicia Vázquez García (PT) promueve una iniciativa para que la Secretaría de Salud federa impulse la aplicación de nuevas tecnologías, inteligencia artificial (IA), robótica y realidad virtual para mejorar la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), promoviendo su inclusión, adaptabilidad y desarrollo en diversos ámbitos de la sociedad.

Lo anterior, con base en una iniciativa que adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

El documento, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, expone que el objetivo es abordar la integración de las nuevas tecnologías para el desarrollo de las habilidades sociales de las personas con TEA, pues éstas han demostrado ser herramientas poderosas para mejorar la comunicación, aprendizaje y adaptación de quienes lo padecen, facilitando su integración y participación activa en la sociedad.

Subraya que las nuevas tecnologías, la IA, la robótica y la realidad virtual pueden potenciar las capacidades comunicativas de las personas con TEA, reforzar la empatía, impulsar habilidades sociales, facilitar la inserción laboral, abordar desafíos como las fobias, mejorar la interpretación de expresiones faciales, enriquecer la inteligencia emocional y fomentar tanto la participación comunitaria como el trabajo independiente, en suma, mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Señala, en su exposición de motivos, que el TEA representa desafíos ligados al neurodesarrollo que se manifiestan primordialmente en áreas cognitivas y comportamentales, afectando significativamente la independencia personal, de acuerdo con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estas condiciones se caracterizan por notorias dificultades en la interacción y comunicación social, además de una marcada limitación en la variedad de intereses, expresiones y conductas, aunque su origen es variado y la genética juega un papel preponderante en su aparición, afirma Vázquez García.

La intensidad del TEA, añade, se evalúa en función de las dificultades en la comunicación social y en comportamientos que se manifiestan de forma limitada y recurrente, tales como: movimientos, utilización de objetos o habla estereotipados o repetitivos. Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal o no verbal. Intereses muy restringidos y fijos que son anormales en cuanto a su intensidad o foco de interés.

Con base en ello, precisa que actualmente se puede aprovechar el rápido avance de las nuevas tecnologías a favor de las personas autistas, especialmente al emplear herramientas digitales que sirvan como apoyo para fortalecer habilidades comunicativas, fomentar la empatía, mejorar la interacción social y las competencias emocionales.

De igual forma, asistir en la búsqueda de empleo, abordar conductas como las fobias, y potenciar la capacidad de interpretar expresiones faciales, y estas herramientas también pueden impulsar la participación comunitaria, promover el trabajo independiente y elevar la inclusión, así como la calidad de vida de las personas con TEA.

Por lo antes expuesto, la legisladora petista propone que la Secretaría de Salud coordine a los Institutos Nacionales de Salud y demás organismos y órganos del sector salud, a fin de que impulsen la aplicación de nuevas tecnologías, inteligencia artificial, robótica y realidad virtual para mejorar la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista, promoviendo su inclusión, adaptabilidad y desarrollo en diversos ámbitos de la sociedad.

Destaca Alejandro Armenta avances legislativos que refuerzan la transformación jurídica del país

Publicado: 14 Agosto 2023



- ***El presidente de Senado presentó su Informe de Actividades al frente de la Mesa Directiva; los trabajos se caracterizaron por la disposición de generar un diálogo fructífero, afirma.***

En la presentación de su Informe de Actividades como presidente del Senado de la República, el senador Alejandro Armenta afirmó que México cuenta con un Poder Legislativo responsable, que ha sido capaz de traducir la pluralidad de ideas para transformar el marco jurídico y del país.

Ante senadores y senadores de diversas corrientes legislativas, invitados especiales y miembros de su familia, el senador por Puebla hizo un llamado para que la Cámara de Senadores sea un espacio abierto al diálogo y a los acuerdos, independientemente de los proyectos y visiones que seguramente se confrontarán durante el último año de la LXV Legislatura, en el marco del proceso electoral de 2024.

“Sé que el debate será muy intenso; sin embargo, si se desarrolla dentro del respeto y de los cauces legales reglamentarios, siempre habrá una posibilidad de acuerdo y solución a los posibles conflictos”, subrayó.

Independientemente de la pluralidad y la diversidad social que representan los legisladores, los trabajos del Senado se caracterizaron por la disposición de generar un diálogo fructífero, para la construcción de acuerdos que se reflejaron en productos legislativos de calidad, en importantes reformas constitucionales aprobadas en este último año de actividades.

Durante su año de gestión al frente del Senado, que calificó como el cargo más trascendente en sus 34 años de trayectoria, Alejandro Armenta expuso que se realizaron más de 60 sesiones del Pleno cameral, se aprobaron 32 proyectos remitidos por el Ejecutivo federal y se ratificaron 425 nombramientos de servidores públicos.

Entre las reformas discutidas y avaladas en el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, destacó la llamada “Ley 3 de 3”, con la que se impide que agresores sexuales, deudores alimenticios o quienes hayan ejercido violencia familiar, puedan acceder a un cargo de elección popular o como servidor público.

Por otro lado, “trabajamos por los jóvenes de México”, subrayó el senador, pues se aprobaron modificaciones constitucionales para que, a partir de los 18 años, las y los mexicanos puedan aspirar a un escaño en la Cámara de Diputados y para que, desde los 25 años, puedan ocupar una Secretaría de Estado.

Otro logro significativo, sostuvo, fue la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que permitirá una resolución amigable, pronta y expedita de controversias entre particulares.

Por otra parte, Alejandro Armenta, cuyo cargo al frente de la Mesa Directiva del Senado de la República concluye el último día de este mes, sostuvo que el Poder Legislativo mantuvo una relación institucional y de respeto con el Poder Ejecutivo Federal, a través del diálogo permanente con su titular y los secretarios de Estado.

En cuanto al Poder Judicial, reconoció que aunque hubo diferencias por las resoluciones con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, subrayó que el Senado respeta sus determinaciones y expresó su deseo porque en adelante “se puedan abrir mayores canales de diálogo que fortalezcan la institucionalidad de los poderes del Estado”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez Aguilar, aseguró que Alejandro Armenta llevó a cabo un gran trabajo legislativo al frente de la Mesa Directiva del Senado, pues “con prudencia y paciencia supiste conducir los momentos difíciles”.

Dijo que demostró tener sabiduría para conducir el debate en momentos complicados, lo que dio como resultado que se aprobaran cuatro reformas constitucionales y seis ordenamientos jurídicos de nueva creación.

Entre dichos ordenamientos, destacó, se encuentra el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para tener una impartición de justicia rápida, pronta y expedita. Además de alrededor 130 reformas a distintos ordenamientos jurídicos y 53 decretos.

Puntualizó que ello es resultado de un parlamento en el que se escuchan a todas las voces y por más que no se coincida, “en el Pleno del Senado se lleva a cabo el análisis y el resultado de la buena política, de la política del entendimiento y de la política que sirve al pueblo de México”.

En representación del presidente de la República, la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, aseveró que la actuación del Senado, encabezado por el senador Armenta, estuvo a la altura de los momentos que vivimos: “ser servidor público en esta época es un privilegio cuando se está con las mejores causas del país”, asentó.

Indicó que el trabajo del Poder Legislativo ha sido central para consolidar el cambio de rumbo del Estado mexicano, así como la conquista de derechos, base fundamental del proyecto de nación que es respaldado por la mayoría de las y los mexicanos.

La funcionaria pública reconoció el esfuerzo colectivo de las y los representantes populares en la Cámara para establecer un Estado de bienestar, que hoy arroja resultados tangibles que se pueden demostrar con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Sin la aprobación de las reformas durante esta Legislatura hubiera sido imposible consolidar la transformación del país, afirmó Alcalde Luján: “hoy en este Senado tenemos auténticos representantes del pueblo, que entienden su papel y su vocación histórica y que se han empeñado en devolver la dignidad al quehacer legislativo”, sostuvo.

Al Informe de Actividades del presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Alejandro Armenta, asistieron los integrantes de ese órgano directivo, así como líderes de las fracciones parlamentarias, gobernadores, secretarios de Estado y la familia del senador poblano.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023

INVALIDA LA CORTE, CON EFECTOS GENERALES, DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE OAXACA

- El legislador local invadió la competencia de la Federación en ese ámbito
- Además, no se ajustó a lo establecido en la Ley General de la materia, así como a la política nacional sobre gestión de residuos de manejo especial

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado de la solicitud formulada por su Segunda Sala, emitió una declaratoria general de inconstitucionalidad de las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca, relativos a envases, embalajes u otros productos de un solo uso, elaborados con PET (tereftalato de polietileno) o unisel (poliestireno expandido).

La Segunda Sala de La Corte, al resolver el 17 de agosto de 2022 el amparo en revisión 173/2022, determinó que dichas fracciones son inconstitucionales, por invadir la competencia de la Federación en ese ámbito y por no ajustarse a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como a la política nacional en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos de manejo especial.

Dicho asunto fue resuelto por unanimidad de cuatro votos, motivo por el cual, constituyó jurisprudencia por precedente obligatorio. En ese sentido, cuando el Pleno o las Salas determinan la inconstitucionalidad de una norma general, se procede a notificar a la autoridad emisora, para que en el plazo de 90 días supere el problema de inconstitucionalidad.

Así, al haber transcurrido dicho plazo sin que el problema de constitucionalidad fuera superado, el Pleno determinó que debían invalidarse con efectos generales los preceptos mencionados. La resolución surtirá efectos a partir de la notificación de sus puntos resolutivos al Congreso local.

Declaratoria general de inconstitucionalidad 8/2022, solicitada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del artículo 98, fracciones XI y XII de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretario: Geovanni Sandoval Ochoa.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023

INVALIDA LA CORTE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

- Es competencia exclusiva de la Federación determinar los requisitos zoosanitarios que deben observar los interesados en movilizar animales

- Los Estados no pueden afectar la entrada o salida de mercancía nacional o extranjera de su territorio

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado de las impugnaciones formuladas por el Poder Ejecutivo Federal, invalidó diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que implementaron un modelo para el control de la movilización de animales.

Lo anterior resultó inconstitucional en virtud de lo siguiente:

1. La implementación de puntos estatales de inspección de ganado en los términos diseñados por el legislador veracruzano resultaba violatoria del artículo 16 de la Constitución General, pues implicaba exigir la acreditación de que no se estaba cometiendo el delito de abigeato en un control preventivo genérico, ausente de cualquier justificación razonable previa a la intervención en la libertad, la propiedad y la posesión de una persona.
2. Los permisos para la movilización de animales llamados “Guías de tránsito” invadían la competencia exclusiva de la Federación, para determinar los requisitos zoosanitarios que deben observar los interesados en movilizar animales.
3. Las disposiciones afectaban el libre tránsito de mercancías, lo cual resultaba violatorio de la fracción V del artículo 117 constitucional, el cual prohíbe que se afecte la entrada a un territorio estatal o la salida de éste de alguna mercancía nacional o extranjera.

Como consecuencia de lo anterior, La Corte invalidó los artículos 3 Ter, fracción XV; 63, párrafos cuarto, quinto y sexto; 70, párrafos primero, segundo, tercero, quinto y sexto; 72, 76, y 131, párrafo primero, fracciones X, XVIII, XX, XXII, en la porción “en la guía de tránsito o”, XXIII y XXIV, de la Ley Ganadera para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el 31 de marzo de 2021.

Además, por extensión, al estar afectados por los mismos vicios de inconstitucionalidad, el Pleno invalidó los artículos 3º, fracciones X y XI, en la porción “para operar puntos de verificación estatal en materia de la presente Ley”; 27, párrafo tercero, en la porción “la guía de tránsito y”; 28, fracción I, en la porción “y la guía de tránsito correspondiente”; 33, párrafo quinto, en la porción “Verificación e”; 65, en las porciones “así como los oficiales estatales que operen puntos de verificación en materia de sanidad,” y “; así como acreditar para el caso de los Puntos de Verificación en materia de sanidad la certificación establecida por la autoridad competente”; 74, párrafo primero, en la porción “la autorización deberá constar en la Guía de Tránsito”; 75, párrafo primero, en la porción “con la Guía de Tránsito”; 78, en la porción “y de Tránsito”; 89, párrafo primero, en la porción “y de Tránsito”, y 106, en la porción “ni de Tránsito”.

Controversia constitucional 67/2021, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de marzo de 2021, mediante Decreto 850. Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretario: Miguel Antonio Núñez Valadez.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Proponen 15 años de cárcel a quien mutile libros de texto

El Universal

VIERNES 11 AGO. 2023 - 08:06 A. M.

Esta propuesta busca modificar el Artículo 363 del Código Penal local y establece que esta pena se incrementará en una mitad para quienes dirijan, organicen, inciten, compelan o patrocinen económicamente a otros para cometer estas conductas que calificó como un "sabotaje a la educación".

La diputada local de Morena, Guadalupe Morales, propuso sancionar con hasta 15 años de prisión a quien mutile o rompa libros de texto gratuito.

Esta propuesta busca modificar el Artículo 363 del Código Penal local y establece que esta pena se incrementará en una mitad para quienes dirijan, organicen, inciten, compelan o patrocinen económicamente a otros para cometer estas conductas que calificó como un "sabotaje a la educación".

La iniciativa refiere que diferentes actores políticos se han dedicado a emitir declaraciones falsas e irresponsables sobre los nuevos libros de texto, hasta llegar al extremo de incitar a la destrucción y mutilación de los libros, lo que constituye, dijo, un sabotaje contra la educación porque son elementos indispensables en la labor de maestras y maestros.

En este sentido, destacó que los libros de texto gratuito se han elaborado en estricto apego a estándares internacionales, con base en procesos con certificado ISO 9001-2015, por lo que consideró absurdo pensar que en la administración anterior se realizaban libros de buena calidad y actualmente no.

Detalló que si bien el Código Penal local ya contempla el delito de sabotaje e incluye ya el atentado contra elementos fundamentales de instituciones de docencia e investigación como una de las causales, no especifica cuáles son esos elementos y no contempla la mutilación, que no necesariamente es un daño, lo que excluiría a los libros de texto gratuito que son elementos esenciales que "pueden ser mutilados con lo que, independientemente del daño que representa, se impediría su adecuado funcionamiento como instrumento fundamental de apoyo a la tarea docente".

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Educación para su análisis y dictamen.

Reducen casos de feminicidio en Sonora en lo que va del 2023

En lo que va del 2023 se tienen 17 carpetas por ese delito generadas en distintos municipios, lo cual es una cantidad menor en el mismo lapso durante el 2022



En lo que va del 2023 se tienen 17 carpetas por ese delito generadas en distintos municipios / Foto: Graciela López | Cuartoscuro

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Existe en **Sonora** una **reducción ligera en el número de feminicidios** en comparación con el año pasado, resaltó la vicefiscal encargada de ese apartado, **Ana Celina Ramos Valenzuela**.

De enero a agosto de este **2023** detalló que **se tienen 17 carpetas** por ese delito generadas en distintos municipios, lo cual representa una cantidad menor en **el mismo lapso durante el 2022** en el **que se cerró con 34 expedientes**.

"En cuanto al delito de **feminicidio en lo que va de este año** llevamos **un total de 17 registros en toda la entidad**, de los cuales 15 ya tienen algún tipo de salida, sentencia u órdenes de aprehensión", declaró la funcionaria.

Dentro de ese periodo **se ha logrado vincular a proceso a siete sujetos relacionados con la privación de la vida de mujeres**, aunque en otros casos se determinó el no ejercicio de la acción penal.

Recordó que **durante julio se lograron sentencias significativas en contra de agresores** como fue el caso de hombres en Ciudad Obregón, a quienes se les impusieron **condenas entre los 53 y los 70 años de cárcel**.

En Guaymas también **un Juez otorgó un castigo de 60 años de prisión a un hombre** por haber sido el responsable de agredir a una mujer.

Hermosillo, Nogales y Cajeme son las localidades en las que se han dado principalmente estos incidentes, comentó, los cuales han sido perpetrados con golpes, armas blancas y de fuego.

"Definitivamente el consumo de alcohol y drogas es un detonante principal en los casos de feminicidios, eso es claro. Generalmente sucede cuando hay una relación, ya sea de esposos, concubinato, el 60 por ciento de los casos llevan alguna relación", externó Ramos Valenzuela.

Gobierno de Sonora mantiene puertas abiertas a empresa de baterías de litio, responde Secretaría de Economía ante reubicación por supuestas demoras

Por Redacción
14 agosto, 2023

Hermosillo, Sonora.- El **Gobierno de Sonora** informó que mantiene sus puertas abiertas a la empresa **Luna Lithium Battery**, y que sigue en total disposición de continuar con las negociaciones, manifestó **Margarita Vélez de la Rocha**.

La secretaria de **Economía** precisó lo anterior, en respuesta a las afirmaciones del CEO de la compañía, **Giovanni De Luna**, con respecto a las presuntas demoras para definir la ubicación de la inversión.

La funcionaria explicó que es responsabilidad de la dependencia que lidera que cada etapa del proceso se cumpla a cabalidad, empezando por la presentación del proyecto en sí mismo, que a la fecha no ha sido formalmente sometido a revisión, a pesar de haberse pactado con anterioridad tres citas, mismas que no fueron atendidas por los interesados para darlo a conocer.

Reiteró que en todo momento la dependencia estatal ha atendido a la empresa, así como a todos los inversionistas para realizar la tramitología de permisos que se solicitan en los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, para que su establecimiento y operación sea de manera rápida y ordenada, pero sin menoscabo de los requisitos de ley, particularmente aquellos que se refieren a temas de impacto ambiental.

"En la Secretaría de Economía tenemos una política de puertas abiertas. Son bienvenidas todas las inversiones y atendemos a todas y a todos quienes tengan algún interés por conocer las facilidades que otorgamos para el establecimiento de las empresas", mencionó.

Santiago Creel renuncia a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Noemí Berenice Luna lo sustituirá

Santiago Creel Miranda anunció su solicitud de licencia como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para dedicarse de lleno a buscar la candidatura del Frente Amplio por México para 2024



Santiago Creel anuncia solicitud de licencia como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados **Imagen: Captura de pantalla**

Por: LEONARDO RAMÍREZ
- 14/08/2023 16:17

El diputado **Santiago Creel Miranda**, quien aspira a la Presidencia de la República en 2024, **anunció este lunes que firmó su renuncia a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.**

En un mensaje ante medios, precisó que **dicha solicitud de licencia entrará en vigor a partir de que ésta se apruebe mañana** en el pleno de la Comisión Permanente.

También dijo que en su lugar, a partir de este martes 15 de agosto, quedará la diputada **Noemí Berenice Luna**, quien funge como vicepresidenta del mismo órgano interno en la Cámara baja.

Creel Miranda reconoció que las condiciones **ya no le permiten dedicarle el tiempo que requiere a la Cámara de Diputados.**

"Estoy entrando a una fase en la contienda por la candidatura presidencial **que requiere todo mi tiempo**", indicó.

Recordó que tiene 5 debates por delante, por lo tanto, **"no era lógico ni ético que teniendo esta carga de horas al día se las dedicara al proceso y no a la Cámara".**

El legislador del PAN indicó que también pidió licencia a su cargo como diputado federal, a fin de enfocarse en el proceso interno del Frente Amplio por México.

La salida de Creel Miranda surtirá efecto en las siguientes 24 horas.

Finalmente señaló que ahora toca esperar al próximo miércoles para ver si está dentro de los tres finalistas del proceso del Frente Amplio y entrar de lleno a la 3ra etapa del mismo, la cual terminará el 3 de septiembre.

INE solicita 23 mmdp para el 2024 y para que no haya recorte tiene “veladoras puestas”

Para recursos base contempla 13,128 mdp, para cartera de proyectos, 10,629 mdp; además se previene con 3,568 mdp para consulta popular y elecciones extraordinarias; Guadalupe Taddei confía en que dará frutos reunión con diputados; Carla Humphrey asegura que no hay colchones; juez concede suspensión definitiva a favor de Xóchitl



Comisión temporal de Presupuesto en conferencia de prensa, ayer. Foto: Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 15/08/2023 01:32

Para el proceso electoral federal 2023-2024, en el que se renovarán más de 21 mil cargos de elección popular, incluida la Presidencia de la República, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará un presupuesto que asciende a 23 mil 757.45 millones de pesos, 11.02 por ciento más que en la pasada elección presidencial.

Durante la sesión de Comisión Temporal de Presupuesto se presentó y aprobó el anteproyecto presupuestal que será enviado a la Junta General Ejecutiva, para que posteriormente sea sometido a votación del Consejo General, para remitirlo al Ejecutivo federal, el cual lo enviará como parte del paquete presupuestal al Congreso de la Unión.

Para el presupuesto base se destinarán 13 mil 128 millones de pesos, mientras que para la cartera institucional de proyectos está contemplado un fondo por 10 mil 629 millones de pesos.

La propuesta presupuestal presentada prevé recursos precautorios para una posible consulta popular, así como para la realización de elecciones extraordinarias que asciende a tres mil 568 millones 631 pesos.

Este proyecto que nos presenta hoy la Comisión Temporal de Presupuesto es una garantía de que se cuidó cada detalle en cada unidad responsable. Cada cifra fue cuidada sin poner nada en riesgo de lo que tiene que ver con el proceso electoral

Guadalupe Taddei, Consejera presidenta del INE

Se explicó que el presupuesto planteado para el año próximo es 11.02 por ciento mayor que el que se aprobó para el 2018, cuando se celebraron las anteriores elecciones presidenciales, cuando ascendió a 21 mil 394 millones de pesos, y un porcentaje similar mayor que al paquete presupuestal aprobado para los comicios federales intermedios del 2021.

Sin embargo, el porcentaje de asignación presupuestal para el INE es diferente en los años en los que no se organizan procesos electorales ya que, sin considerar las prerrogativas que se designan a través del órgano electoral para los partidos políticos, el

presupuesto que se le asigna al instituto reduce considerablemente en años como 2019, 2020, 2022 y 2023, periodos en los que se maneja un financiamiento menor a aquellos en los que se organizan elecciones federales.

Los recursos contemplan la organización de los comicios en todo el país, con una lista nominal de 98.02 millones de personas, para cuya participación se instalarán más de 170 mil casillas y se imprimirán alrededor de 300 millones de boletas electorales, sólo para el proceso electoral federal.

Además, se capacitará a más de millón y medio de ciudadanas y ciudadanos como funcionarios de casilla; se atenderán entre 13.5 y 15.1 millones de solicitudes en 843 Módulos de Atención Ciudadana, y se producirán 14.32 millones de credenciales para votar.



Gráfico

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, resaltó que en comparación con los anteriores comicios para renovar la Presidencia de la República, sólo se prevé elevar en dos mil millones de pesos al presupuesto del órgano electoral.

“Este proyecto que nos presenta hoy la Comisión Temporal de Presupuesto es una garantía de que se cuidó cada detalle en cada unidad responsable. Cada cifra fue cuidada sin poner nada en riesgo de lo que tiene que ver con el proceso electoral”, comentó.

Además, resaltó que es la primera ocasión que el Instituto se acerca a la Cámara de Diputados de manera previa a la aprobación del anteproyecto presupuestal, por lo que expresó su confianza en que no será objeto de recorte: “Tengo mis veladoras puestas”, expresó.

Por su parte, la presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto, Carla Humphrey, aseguró que se trata de un presupuesto austero, que fue a lo que se comprometieron, por lo que confió en que no haya más recortes por parte de la Cámara de Diputados, con varios de cuyos integrantes quienes se reunieron una vez y esperan volver a reunirse al inicio del próximo periodo ordinario.

No hay colchones, revisamos que no hubiera duplicidades con las áreas; de que un solo proyecto no estuviera presupuestado en distintas áreas y por tanto que tuviera distintos montos que no correspondieran
Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto

“No hay colchones, revisamos que no hubiera duplicidades con las áreas; de que un solo proyecto no estuviera presupuestado en distintas áreas y por tanto que tuviera distintos montos que no correspondieran o que elevaran el costo de cada uno de estos proyectos, así que, creo que esto fue muy importante y por eso, bueno, tantas y tantas sesiones que tuvimos justamente para ver estos temas”, comentó.

A su vez, el consejero Arturo Castillo resaltó que el presupuesto del INE históricamente ha representado entre el 0.2 y el 0.5 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, esto es menos de medio punto porcentual, como para tener un parámetro digamos de carácter objetivo sobre cuánto cuesta la operación del Estado y cuánto cuesta en realidad la democracia.

“Con esto enfrente y con este dato considerado, nada más, es importante decir que, pues elaboramos un presupuesto austero, pero también un presupuesto que no pone en riesgo en sentido alguno la organización del proceso electoral que tenemos enfrente”, aseguró.

En conferencia de prensa, los consejeros electorales explicaron que las áreas que más redujeron su presupuesto fueron la Dirección del Secretariado, el Órgano Interno de Control, la Dirección Jurídica, la Unidad de Servicios de Informática, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, los consejeros del Poder Legislativo y representantes de partidos, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Juez frena dichos de AMLO contra Gálvez

Martín Santos, juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa, otorgó la suspensión definitiva dentro de la demanda de amparo promovida por Xóchitl Gálvez el pasado 18 de julio, después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador exhibiera información de las empresas de la aspirante al Frente Amplio por México, en la conferencia mañanera.

El juez federal ordenó al Presidente, por tiempo indefinido, dejar de atacar a la aspirante opositora Xóchitl Gálvez, al tiempo que prohibió a las autoridades hacendarias difundir información fiscal relacionada con ella.

En dicha suspensión definitiva, el juez pidió al Presidente López Obrador y funcionarios cercanos a la Presidencia, que respeten los lineamientos que cubre el amparo.

“Se pide que se abstengan de seguir llevando a cabo cualquier manifestación, declaración, comunicado o publicación que aluda a la quejosa en su persona, su situación financiera, fiscal, empresarial, bancaria o cualquier tipo de aspiración política o personal que pudiera tener”, dijo el juez en su ordenamiento.

La resolución incluye que se deben eliminar de todas las plataformas y redes sociales de la Presidencia las declaraciones y comunicados sobre Gálvez, en particular los transmitidos del 3 al 5, el 7 y el 14 de julio.

En la resolución, el impartidor de justicia pidió al jefe del Ejecutivo Federal que cesen las declaraciones, imputando hechos y haciendo calificaciones que vayan en perjuicio de sus derechos humanos de la quejosa.

Pidió que “se abstengan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de proporcionar información sobre la situación financiera, fiscal y bancaria de la quejosa, si no es solicitada de acuerdo a la legislación aplicable”.

El juez comunicó que el Gobierno federal puede impugnar la suspensión definitiva ante un tribunal colegiado; sin embargo, acotó que las revisiones tomarán al menos de dos a tres meses, y “mientras tanto, la orden del juez se tiene que acatar”.

El pasado 7 de agosto, Gálvez Ruiz informó sobre la suspensión provisional que le había sido otorgada para que el Presidente deje de exhibir la situación financiera, empresarial o cualquier tipo de aspiración política que pudiera tener la aspirante.

Como respuesta, el Presidente hizo pública, el pasado 8 de agosto, una carta que envió al impartidor de justicia, en la que le reprocha que actúa por consigna en el proceso que inició Xóchitl Gálvez, a través de los abogados de Claudio X. González.

Quien recientemente se sumó a las exigencias de “la violencia política de género”, fue la senadora del PRI, Beatriz Paredes.

Alfonso Durazo: "Impulsamos el talento de las y los jóvenes como parte del Plan Sonora"

El mandatario estatal instaló y tomó protesta al Colegiado Estatal de Vinculación, Consulta y Participación Social, órgano compuesto por académicos, expertos en las áreas de electromovilidad y semiconductores y sociedad civil

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

14/8/2023 · 23:00 HS



El recurso humano con el que cuenta Sonora, destacó, es una de las variables de mayor importancia para la creación de empleos Créditos: Sonora

El talento profesional de las y los jóvenes que se forman para trabajar en las **industrias de innovación en universidades del estado**, es impulsado con oportunidades económicas y generación de nuevos empleos en el sector industrial, esto como parte de las virtudes que tiene el **Plan Sonora de Energía Sostenible**, indicó el gobernador **Alfonso Durazo Montaña**.

El mandatario estatal instaló y tomó protesta al **Colegiado Estatal de Vinculación, Consulta y Participación Social**, órgano compuesto por académicos, expertos en las **áreas de electromovilidad** y semiconductores y sociedad civil, con el objetivo de hacer alianza en el estado entre la industria, educación superior y **sector productivo** con miras a crear mejores escenarios para la generación de empleo a las y los jóvenes egresados de las universidades.

“Esta vinculación se traducirá en la oportunidad, en la apertura de oportunidades económicas para nuestros jóvenes en la creación de empleos y, consecuentemente, en un mejoramiento en el bienestar de las y los sonorenses; la única posibilidad que tenemos para sustentar, en el largo plazo, una política de **mejoramiento social de mayor bienestar para nuestra población**, es mediante la generación de empleos justamente remunerados”, resaltó.

El recurso humano con el que cuenta Sonora, destacó, es una de las variables de mayor importancia para la creación de empleos y la llegada de nuevas empresas que atraigan inversión, y juega un papel fundamental para el modelo de negocios del “nearshoring”, que se centra en la relocalización de inversiones para que grandes consorcios muden su cadena de valor a la región.

Camila Cota Alvarado, alumna de la Universidad Tecnológica de Guaymas, dijo que involucrar a los jóvenes en este tipo de proyectos es positivo para que puedan sumar nuevas ideas que se aprovechen en estado hacia la excelencia educativa a través de foros especializados.

Alejandro Armenta destaca avances legislativos que refuerzan la transformación jurídica del país

El presidente del Senado presentó su Informe de Actividades al frente de la Mesa Directiva

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·14/8/2023 · 21:17 HS



Alejandro Armenta afirmó que los trabajos se caracterizaron por la disposición de generar un diálogo fructífero Créditos: Especial

En la presentación de su Informe de Actividades como presidente del Senado de la República, el senador Alejandro Armenta afirmó que México cuenta con un Poder Legislativo responsable, que ha sido capaz de traducir la pluralidad de ideas para transformar el marco jurídico y del país.

Ante senadores y senadores de diversas corrientes legislativas, invitados especiales y miembros de su familia, el senador por Puebla hizo un llamado para que la Cámara de Senadores sea un espacio abierto al diálogo y a los acuerdos, independientemente de los proyectos y visiones que seguramente se confrontarán durante el último año de la LXV Legislatura, en el marco del proceso electoral de 2024.

“Sé que el debate será muy intenso; sin embargo, si se desarrolla dentro del respeto y de los causes legales reglamentarios, siempre habrá una posibilidad de acuerdo y solución a los posibles conflictos”, subrayó.

Independientemente de la pluralidad y la diversidad social que representan los legisladores, los trabajos del Senado se caracterizaron por la disposición de generar un diálogo fructífero, para la construcción de acuerdos que se reflejaron en productos legislativos de calidad, en importantes reformas constitucionales aprobadas en este último año de actividades.

Durante su año de gestión al frente del Senado, que calificó como el cargo más trascendente en sus 34 años de trayectoria, Alejandro Armenta expuso que se realizaron más de 60 sesiones del Pleno cameral, se aprobaron 32 proyectos remitidos por el Ejecutivo federal y se ratificaron 425 nombramientos de servidores públicos.

Entre las reformas discutidas y avaladas en el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, destacó la llamada “Ley 3 de 3”, con la que se impide que agresores sexuales, deudores alimenticios o quienes hayan ejercido violencia familiar, puedan acceder a un cargo de elección popular o como servidor público.

Por otro lado, “trabajamos por los jóvenes de México”, subrayó el senador, pues se aprobaron modificaciones constitucionales para que, a partir de los 18 años, las y los mexicanos puedan aspirar a un escaño en la Cámara de Diputados y para que, desde los 25 años, puedan ocupar una Secretaría de Estado.

Otro logro significativo, sostuvo, fue la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que permitirá una resolución amigable, pronta y expedita de controversias entre particulares.

Por otra parte, Alejandro Armenta, cuyo cargo al frente de la Mesa Directiva del Senado de la República concluye el último

día de este mes, sostuvo que el Poder Legislativo mantuvo una relación institucional y de respeto con el Poder Ejecutivo Federal, a través del diálogo permanente con su titular y los secretarios de Estado.

En cuanto al Poder Judicial, reconoció que aunque hubo diferencias por las resoluciones con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, subrayó que el Senado respeta sus determinaciones y expresó su deseo porque en adelante “se puedan abrir mayores canales de diálogo que fortalezcan la institucionalidad de los poderes del Estado”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez Aguilar, aseguró que Alejandro Armenta llevó a cabo un gran trabajo legislativo al frente de la Mesa Directiva del Senado, pues “con prudencia y paciencia supiste conducir los momentos difíciles”.

Dijo que demostró tener sabiduría para conducir el debate en momentos complicados, lo que dio como resultado que se aprobaran cuatro reformas constitucionales y seis ordenamientos jurídicos de nueva creación.

Entre dichos ordenamientos, destacó, se encuentra el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para tener una impartición de justicia rápida, pronta y expedita. Además de alrededor 130 reformas a distintos ordenamientos jurídicos y 53 decretos.

Puntualizó que ello es resultado de un parlamento en el que se escuchan a todas las voces y por más que no se coincida, “en el Pleno del Senado se lleva a cabo el análisis y el resultado de la buena política, de la política del entendimiento y de la política que sirve al pueblo de México”.

En representación del presidente de la República, la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, aseveró que la actuación del Senado, encabezado por el senador Armenta, estuvo a la altura de los momentos que vivimos: “ser servidor público en esta época es un privilegio cuando se está con las mejores causas del país”, asentó.

Indicó que el trabajo del Poder Legislativo ha sido central para consolidar el cambio de rumbo del Estado mexicano, así como la conquista de derechos, base fundamental del proyecto de nación que es respaldado por la mayoría de las y los mexicanos.

La funcionaria pública reconoció el esfuerzo colectivo de las y los representantes populares en la Cámara para establecer un Estado de bienestar, que hoy arroja resultados tangibles que se pueden demostrar con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Sin la aprobación de las reformas durante esta Legislatura hubiera sido imposible consolidar la transformación del país, afirmó Alcalde Luján: “hoy en este Senado tenemos auténticos representantes del pueblo, que entienden su papel y su vocación histórica y que se han empeñado en devolver la dignidad al quehacer legislativo”, sostuvo.

Al Informe de Actividades del presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Alejandro Armenta, asistieron los integrantes de ese órganos directivo, así como líderes de las fracciones parlamentarias, gobernadores, secretarios de Estado y la familia del senador poblano.

Conceden primera suspensión definitiva contra Ley de Ciencia y Tecnología

Las organizaciones Uniando Caminos México y Ciencia Plural Mx, entre otras, interpusieron un total de 41 amparos en contra de la ley de ciencia y tecnología, de las que han sido admitidas 37 en todo el territorio nacional.

14 de agosto, 2023

Por: **Alfredo Maza**



Un juez federal concedió una suspensión definitiva, con efectos generales, en contra de la nueva **Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**, por lo que una vez que se notifique a las autoridades del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (**Conahcyt**), éstas no podrán realizar procesos administrativos en tanto no se resuelva el fondo del asunto.

De acuerdo con las organizaciones ciudadanas **Uniando Caminos México y Ciencia Plural MX**, quienes interpusieron la demanda de amparo, si bien la suspensión no pone fin al juicio, **sí suspende los procesos que han estado realizando las autoridades como parte de la asignación de la nueva Ley.**

Desde el pasado 8 de mayo de 2023, el Congreso de la Unión publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió esta ley, lo que **provocó que científicos, investigadores y académicos prepararan movilizaciones e interpusieran amparos** en contra de esta ley.

En primer lugar la comunidad científica denunció que sin cumplir con los foros pactados, **Morena y sus aliados avalaron la Ley que eliminó al Conacyt.** Luego denunciaron que los ajustes que se hicieron sobre la ley, que regirá a la comunidad científica por los próximos años, **se hizo privilegiando una sola visión solo para 'acallar' a las críticas.**



Las organizaciones Uniendo Caminos México y Ciencia Plural Mx interpusieron un total de 41 amparos en contra de la ley de ciencia.

Desde entonces las organizaciones Uniendo Caminos México y Ciencia Plural Mx, entre otras, interpusieron un total de **41 amparos en contra de esta reforma**, de las que han sido admitidas 37 en todo el territorio nacional.

Hace cuatro días, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el estado de Nuevo León concedió esta primera suspensión definitiva, fijando para el próximo martes 12 de septiembre la audiencia constitucional, en la que determinará si concede o no el amparo a las organizaciones promoventes.



En abril pasado, Morena y sus aliados usaron su fuerza parlamentaria para aprobar en fast track la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, entre otras.